



DR. RICARDO RODRÍGUEZ SILVERO

Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin

Villa Morra – Asunción – Paraguay

www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / [@ricardosilvero](https://www.instagram.com/ricardosilvero)

Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

IMPUESTOS

TABACO, BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y AZUCARADAS

Más allá del énfasis que debe ser puesto sobre la necesidad de reformas prioritarias dentro del sector público (modificando leyes relacionadas con la Función Pública, el Presupuesto General de la Nación y la Matriz Salarial, entre otras) simultáneamente con la evaluación de qué tipo de reforma tributaria aplicar próximamente, hay otras cuestiones prioritarias a ser tenidas en cuenta:

1. **CONSENSO BÁSICO**. Las dificultades encontradas en la articulación de consenso básico de las partes involucradas (Hacienda, Técnicos de la Comisión correspondiente y Referentes Profesionales del sector privado así como Gremios Empresariales y otros) sobre la imposición de estos productos vía el Impuesto Selectivo al Consumo pueden llegar a entorpecerlo todo.
2. **MEJOR GESTIÓN**. Como por ejemplo la mejora del ordenamiento jurídico para el manejo de la “cosa pública”, de la imposición para lograr más recaudación tributaria así como de la educación y de la salud pública.
3. **ERRADICAR MEGA-EVASION**. Sin olvidar la impostergable lucha contra la mega-evasión (entre 30% y 40% de la recaudación potencial): Hay gente que tenía que haber sido ya contribuyente y que no lo es. Y otra que está como contribuyente pero paga sólo una parte de los impuestos.
4. **VIEJOS Y NUEVOS DELITOS ECONÓMICOS**. Así como la lucha contra los delitos económicos tradicionales (contrabando, piratería, producción de documentos falsos, etc.) y los de nueva data (levado de dinero y giros ilegales a paraísos fiscales, entre otros)
5. **CRIMEN ORGANIZADO**. También contra las organizaciones nacionales y transnacionales del crimen: narcoterrorismo y actividades vinculadas como secuestro, extorsión, tortura y asesinato directo e indirecto (sicarios) de las víctimas tanto como la denunciada financiación al terrorismo internacional desde el lado paraguayo de la Zona de las Tres Fronteras.

AUMENTAR IMPOSICION AL TABACO... Nuestro país grava con tasas mínimas la comercialización de cigarrillos, cigarros y derivados, a pesar de los graves daños a la salud de los que los consumen en exceso así como sus acompañantes y no obstante haber firmado Paraguay el Convenio Internacional contra la Epidemia del Tabaquismo y haberlo incorporado a nuestro ordenamiento jurídico local. Actualmente, 9 adictos al tabaco fallecen diariamente en nuestro país y son numerosos los que se encuentran ya en fase terminal o convalecientes por enfermedades cardiovasculares. Los impuestos son tan bajos que no se recauda lo suficiente ni siquiera para cubrir los gastos del Ministerio de Salud y dependencias conexas y menos aún de las familias, atendiendo a las víctimas. Próximamente irán más datos al respecto.



DR. RICARDO RODRÍGUEZ SILVERO

Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin
Villa Morra – Asuncion – Paraguay

www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / @ricardosilvero

Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

... **A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS**... También el exceso en el consumo de alcohol es la principal causa de la violencia doméstica así como de los accidentes de carretera y de la destrucción de las vías públicas, frecuentemente con consecuencias fatales para los transeúntes. La bajísima imposición al alcohol es todo un fomento público a su consumo excesivo. También en esto la recaudación de los impuestos es inferior a los gastos de municipios, recomponiendo carreteras, calles, veredas y alumbrados públicos destrozados por accidentes vinculados, y de oficinas de salud o de emergencia, atendiendo a las víctimas. En ambos casos, tabaco y bebidas alcohólicas, los niveles de imposición en Paraguay se encuentran muy por debajo de los promedios observados en la región y en los países industriales de economía de mercado.

... **Y A LAS AZUCARADAS**. Estudios clínicos muestran lo mucho que influye el consumo excesivo de bebidas azucaradas en la salud de la población, ocasionando numerosas enfermedades cardiometabólicas y muertes anuales. Beber muchas bebidas azucaradas puede también causar obesidad y diabetes tipo 2, enfermedades cardíacas y gota. Lo mismo ocurre en Paraguay. Ergo, en materia de tabaco, bebidas alcohólicas y azucaradas es la vida de consumidores empedernidos y sus acompañantes la que corre peligro. Es cruel seguir rechazando el aumento del bajísimo Impuesto Selectivo al Consumo sobre tales productos adictivos argumentando que se quiere mantener las ganancias de los productores y comerciantes así como las ventas, sabiendo bien que a parte de esos consumidores le espera la muerte o cuando menos una severa disminución en la calidad de vida de ese estrato viciado de la población.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero

Asunción, 26 de abril de 2019